

Comité de Personal:

Titular: Doña Pilar Varona Martínez.
Suplente: Don Jesús Barreales Tomé.

Secretario:

Titular: Oficial Mayor doña María Pilar García Francés.
Suplente: Don Vicente París López.

Alcorcón, 18 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental.

21715 RESOLUCION de 18 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Piano, Música de Cámara y Solfeo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Resolución de fecha 2 de febrero de 1989 del Ayuntamiento de Alcorcón («Boletín Oficial del Estado» del 23), referente a la convocatoria para la contratación de una plaza de Profesor de Piano, Música de Cámara y Solfeo, a través de la presente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.-Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 27 de abril de 1989, fue aprobada la lista de admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento para la contratación de un Profesor de Piano, Música de Cámara y Solfeo, lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, de la localidad.

Segundo.-Que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el próximo 26 de septiembre del actual, a las diecisiete horas, en la Escuela Municipal de Música de esta localidad (calle Hermandades, sin número, edificio «Peninsular»).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Tercero.-La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente:

Titular: Don José Aranda Catalán.
Suplente: Don José Angel Gómez-Chamorro Torres.

Vocales:**Concejal del área correspondiente:**

Titular: Don Miguel Luis Arranz Sánchez.
Suplente: Don Antonio Martín Sabugo.

Grupo Socialista:

Titular: Don Angel Lavín Cobo.
Titular: Don José Miguel de la Torre Moncayo.
Suplente: Doña María Isabel Manzano Martínez.
Suplente: Don Manuel Lumbreras Fernández.

Grupo Centro Democrático Social:

Titular: Don José Quirós Díaz-Valdés.
Suplente: Don José Sampedro Torres.

Partido Popular:

Titular: Don Fernando Gallego Suárez de Urbina.
Suplente: Don Julián Cabria Calderón.

Grupo Izquierda Unida:

Titular: Doña Basilia Vara Hernández.

Comité de Personal:

Titular: Don Rafael Sierra Vidaña.
Suplente: Don Baltasar Marín Rangel.

Secretario:

Titular: Oficial Mayor doña María Pilar García Francés.
Suplente: Don Vicente París López.

Alcorcón, 18 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental.

21716 RESOLUCION de 18 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador Sociocultural.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Adminis-

tración del Estado y en la Resolución de fecha 2 de febrero de 1989 del Ayuntamiento de Alcorcón («Boletín Oficial del Estado» del 24), referente a la convocatoria para la contratación de una plaza de Coordinador Sociocultural, a través de la presente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.-Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 28 de abril de 1989, fue aprobada la lista de admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento para la contratación de un Coordinador Sociocultural, lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, de la localidad.

Segundo.-Que el desarrollo del concurso tendrá lugar el próximo 14 de octubre del actual, a las once horas, en el Ayuntamiento de Alcorcón (plaza de España, número 1, de la localidad).

Tercero.-La composición del Tribunal será la que a continuación se indica:

Presidente:

Titular: Don José Aranda Catalán.
Suplente: Don Antonio Martín Sabugo.

Vocales:**Concejal del área correspondiente:**

Titular: Don Miguel Luis Arranz Sánchez.
Suplente: Don Enrique Cascallana Gallastegui.

Grupo Socialista:

Titular: Doña María Isabel Manzano Martínez.
Titular: Don Francisco Ramón López Barquero.
Suplente: Don Manuel Lumbreras Fernández.
Suplente: Don José Miguel de la Torre Moncayo.

Grupo Centro Democrático Social:

Titular: Don José Quirós Díaz-Valdés.
Suplente: Don José Sampedro Torres.

Partido Popular:

Titular: Doña Pilar Vélez Hijas.
Suplente: Don Julián Cabria Calderón.

Grupo Izquierda Unida:

Titular: Doña Basilia Vara Hernández.

Comité de Personal:

Titular: Don Baltasar Marín Rangel.
Suplente: Don Jesús Barreales Tomé.

Secretario:

Titular: Oficial Mayor doña María Pilar García Francés.
Suplente: Don Vicente París López.

Alcorcón, 18 de agosto de 1989.-El Alcalde accidental.

21717 RESOLUCION de 18 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de Violín y Solfeo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Resolución de fecha 2 de febrero de 1989 del Ayuntamiento de Alcorcón («Boletín Oficial del Estado» del 23), referente a la convocatoria para la contratación de una plaza de Profesor de Violín y Solfeo, a través de la presente publicación se pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

Primero.-Que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 27 de abril de 1989, fue aprobada la lista de admitidos a las pruebas convocadas por este Ayuntamiento para la contratación de un Profesor de Violín y Solfeo, lista que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sito en la plaza de España, número 1, de la localidad.

Segundo.-Que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el próximo 2 de octubre del actual, a las diecisiete horas, en la Escuela Municipal de Música de esta localidad (calle Hermandades, sin número, edificio «Peninsular»).

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Tercero.-La composición del Tribunal será la que a continuación se indica: